



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA (FUNDACIÓN BIT)

10979 *Bases específicas para la convocatoria de un ingeniero técnico o ingeniera técnica en informática o equivalente para el Área de Salud de la Fundació Bit (CCI01-16)*

Primera.- La selección se regirá por las indicaciones recogidas en la presente convocatoria y en la normativa de aplicación.

Segunda.- Se ofrece un contrato de interinidad en lugar vacante, grupo de clasificación B, salario bruto anual de 24.500.-€ a jornada completa con el siguiente horario de lunes a viernes de 08:00h a 15:30h.

El trabajo consiste en el análisis, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de proyectos y productos software relacionados con las TIC y la salud.

Tercera.- Los candidatos tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o alguna otra de acuerdo con el artículo 57 del EBEP.
- Tener 16 años de edad cumplidos y no haber llegado a la edad de jubilación forzosa
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas; ni encontrarse inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que cumplían, en el supuesto de que hubieran sido separados, inhabilitados o despedidos disciplinariamente. En el caso de ser de nacionalidad de otro Estado, no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, al acceso a una plaza en una entidad del sector público instrumental del Gobierno de las Islas Baleares.
- Tener las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las funciones de la categoría laboral en que se incluyen en la plaza ofrecida.
- Estar en posesión de la titulación de ingeniería técnica en informática o equivalente.
- Certificado de catalán nivel B2.

Cuarta.- El proceso de selección se realizará por una comisión de selección:

- Presidente: Francesc TousLlull (titular), Coordinador Área de Salud; Felip Salas Suau (suplente), Coordinador Área Administración Digital
- Vocal: Julià Amer Oliver (titular), Jefe de Proyectos Área de Salud; Pedro Ferriol Monserrat (suplente), Jefe de Proyectos Área de Salud
- Secretario: Raquel Díaz Martín (titular), Responsable Recursos Humanos; Sonia Plaza García (suplente) Técnico Recursos Humanos

Quinta.- El proceso selectivo constará de 3 fases:

Fase 1

Toda la documentación justificativa (original y fotocopia) se aportarán en las oficinas de la Fundació Bit, calle Laura Bassi, s/n-Centro Empresarial Son Espanyol, Parc-Bit, en el horario de 09:00h a 13:00h, todo ello sin perjuicio de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Solicitud de participación en el proceso (a disposición en la web <http://blog.fundaciobit.org> y en las oficinas de la entidad)

Fotocopia del D.N.I. o en el caso de no tener la nacionalidad española, documento acreditativo de la personalidad (N.I.E. o tarjeta de residencia).

Currículum Vitae.

Titulación de ingeniería técnica en informática o equivalente.

Certificado B2 de catalán (se tiene que aportar certificado oficial expedido por la Escuela Balear de Administración Pública o expedido u homologado por la Dirección General de Cultura y Juventud de la Consejería de Educación, Cultura y Universidad).

Las personas interesadas en participar en la convocatoria disponen de 15 días naturales para presentar la solicitud, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Finalizado el plazo para presentar las solicitudes, se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos con un plazo de 7 días naturales para corregir las posibles omisiones y/o deficiencias.

El Gerente de la entidad emitirá resolución con la lista definitiva de admitidos y empezará la siguiente fase. Sólo los candidatos/as que cumplan con los requisitos pasarán a la fase 2.

Fase 2

Prueba tipo test, EXAMEN 1, con 60 preguntas de opción múltiple (4 opciones). De cada pregunta solamente una respuesta será correcta. En el examen se preguntarán cuestiones del siguiente temario:

- UML
- Javascript
- SQL
- HL7 v2.x i CDA
- HTML i HTML 5
- XML
- XSLT
- JEE 5
- ASP
- ASP.NET

Esta fase tendrá una duración de 90 minutos. Cada pregunta tendrá una puntuación total de 1 punto. Las preguntas mal contestadas restarán 0,33 puntos.

Fase 3

Entrevista personal: Se valorarán las competencias específicas que se requieren para la realización del trabajo: Tener capacidad de trabajar en equipo, capacidad de autoaprendizaje, adaptabilidad rápida al nuevo entorno de desarrollo.

Los baremos se establecerán de la siguiente manera:

EXAMEN 1: 5 puntos si el candidato obtiene un 10 en la prueba y la parte proporcional de puntos en función de la nota obtenida.

Titulación en ingeniería informática o equivalente: 2 puntos

Meses de experiencia en el desarrollo y/o implantación de proyectos tecnológicos en el ámbito de la salud, ya sea en la Administración Pública, ya en el sector privado: 2/36 puntos por cada mes con un máximo de 2 puntos. La experiencia laboral se justificará con un informe de vida laboral.

Entrevista personal: Máximo 1 punto.

Para superar la selección se exigirá una puntuación mínima de 3 puntos.

Concluida la valoración de los méritos, la comisión de selección elaborará una lista provisional con las puntuaciones que han obtenido los aspirantes, con indicación del número del documento nacional de identidad y se abrirá un plazo de siete días naturales, desde el día siguiente al de la publicación de la lista, para la presentación de alegaciones.

La comisión de selección, dos días hábiles después, valorará las alegaciones y elaborará la lista definitiva que se elevará al Gerente para la resolución definitiva del proceso

La persona con una mayor puntuación será la persona seleccionada. Se reservando puestos de trabajo que podrán ser llamados si se produce una baja en este puesto de trabajo

Toda la información del proceso de selección (convocatorias de los exámenes, listas provisionales, definitivas,...) se publicarán a través de la web de la Fundación Bit: <http://blog.fundaciobit.org> y en las oficinas de la Fundació Bit en el Parc Bit.



La orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de estas bases, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio de que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta estas bases.

Los criterios selectivos han sido aprobados por el Gerente de la FundacióBit.

El Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Pere Fuster Nadal

